

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**16271** *Resolución de 24 de julio de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 68/2024, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 68/2024, contra el Acuerdo de fecha 18 de enero de 2024, por el que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de julio de 2024.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.